



COMUNICACION Nº 5747

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, en relación a los expedientes DE-0448-01290336-5 y DE-0448-01321901-9, informe lo siguiente:

- 1) Estado del trámite de los expedientes up supra mencionados.
- 2) Si la Secretaría de Planeamiento Urbano ha realizado el respectivo dictamen. Remita copia del mismo.
- 3) Si se ha tomado en cuenta lo dispuesto por la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural – Ordenanza Nº 10.115, ya que en los meses de abril y septiembre del corriente año desestiman la posibilidad de inclusión de un edificio en altura en el sector.
- 4) Si tal como lo establece el Acta Especial de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, se ha llevado adelante el pasado miércoles 4 de mayo la reunión a la que fuera invitado el profesional actuante. Remita los resultados de la misma.
- 5) Si se realizaron los correspondientes estudios de impacto ambiental a efectos de determinar, entre otros aspectos, el asoleamiento propio y conos de sombra a linderos, densidad de ocupación del suelo y factor de ocupación total de



COMUNICACION Nº 5747

superficie, pérdida de la privacidad, devaluación del valor en el mercado inmobiliario de las propiedades lindantes y del sector afectado. Remita Copia de los mismos.



COMUNICACION Nº 5747

- 6) Si se realizaron los estudios de impacto para determinar la afectación de los servicios públicos como agua potable y gas natural. Remita copia de los mismos.
- 7) Si se ha solicitado la opinión de los vecinos de Barrio Candiotti Sur, a los fines de conocer la opinión de los mismos en una zona considerada de alto valor patrimonial histórico. Remita copia.
- 8) Remita copia de todas las actuaciones que se encuentren relacionadas a la construcción de un edificio en calle Marcial Candiotti Nº 3.414.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas